



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/

1018

ANT.: Ord. (D.J.L) N.º726, de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N.º1.079, de 2024, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º197, de 2024, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación.

SANTIAGO,

26 AGO 2024

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente, que adjunta la Resolución N.º1.079, de 2024, de la Cámara de Diputados de Chile, la que en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E el Presidente de la República que presente un proyecto de ley que otorgue a las trabajadoras y trabajadores asistentes de la educación un día de permiso con goce de sueldo con ocasión de la conmemoración del Día de los Trabajadores de la Educación, de acuerdo a las consideraciones que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º197, de 2024, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**


DISTRIBUCIÓN:
YAM/JTM/FNQ

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División Jurídico- Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Expediente N.º 20.066 de 2024



ORD. N.º 197

ANT.: Resolución N.º 1079 de fecha 08 de mayo de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Ord. (D.J.L) N.º 726 de fecha 23 de mayo de 2024, del Ministerio Secretaría General de Presidencia.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 09 JUL 2024

**A: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DE: OSCAR AROCA CONTRERAS
JEFE DE GABINETE MINISTRO DE EDUCACIÓN**

En atención a la presentación indicada en el antecedente, mediante la cual, la Cámara de Diputadas y Diputados, en uso de la facultad conferida por la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en concordancia con el artículo N.º 308 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados ha solicitado se informe sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República a fin que se presente un proyecto de ley que otorgue a las trabajadoras y trabajadores asistentes de la educación un día de permiso con goce de sueldo, con ocasión de la conmemoración del Día de los Trabajadores de la Educación, que se celebra todos los días 1 de octubre de cada año. Al respecto, y en cumplimiento de lo requerido, es posible informar lo siguiente:

El Ministerio de Educación reconoce el rol fundamental que las y los asistentes de la educación cumplen dentro de las comunidades educativas, permitiendo sostener día a día la entrega del servicio educacional en los establecimientos de todo el país. A su vez, es consciente de las dificultades y desafíos que involucra su quehacer permanente.

En este contexto, la Subsecretaría de Educación ha generado una serie de mesas temáticas destinadas a revisar, de forma específica, los aspectos complejos que han identificado en el desarrollo de sus funciones, los cuales pueden ser objeto

de mejoras por vías administrativas o legislativas. Si bien el asunto señalado, esto es, la entrega de un día de permiso con goce de sueldo el 01 de octubre de cada año o de un día fraccionado en medios días, no se encuentra contemplado entre las prioridades legislativas del año en curso para el Ministerio de Educación, si es posible que sea tratado en el marco de las mesas indicadas, siempre que sea planteado en ellas por parte de las y los representantes de los trabajadores de la educación.

Por consiguiente, y en mérito de lo expuesto, solicito a usted se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


OSCAR AROCA CONTRERAS
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN




LWY / NSH 

DISTRIBUCIÓN:

- MINSEGPRES (Oficina de Partes)
- Archivo
- Expediente N.º 20.066